

Hoy vence el plazo para actualizar el número de cliente para el Subsidio Eléctrico

Hoy vence el plazo para que las familias damnificadas por los incendios de enero pasado puedan actualizar su número de cliente del Subsidio Eléctrico, este aviso está dirigido para aquellas familias que se trasladaron de viviendas y para que puedan seguir viéndose beneficiadas con este apoyo. El seremi de Energía, Danilo Ulloa, indicó que "como Seremi

de Energía del Biobío queremos reiterar que este 5 de marzo finaliza el plazo para actualizar el número de cliente del Subsidio Eléctrico. Si una familia se trasladó de vivienda producto de los incendios, debe realizar esta gestión para asegurar que el descuento se aplique correctamente en su cuenta de la luz. No queremos que nadie pierda este beneficio

por no hacer el trámite a tiempo".

La actualización puede realizarse a través del sitio web www.subsidioelectrico.cl o de manera presencial en la Seremi de Energía del Biobío.

La medida está dirigida a quienes, tras la emergencia, cambiaron de domicilio, actualmente residen en viviendas de emergencia o se encuentran en calidad de

allegados. En estos casos, es obligatorio actualizar el número de cliente, ya que el beneficio se aplica directamente al suministro eléctrico asociado al RUT de la persona beneficiaria.

El llamado que se realizó desde la Seremi es a que los damnificados alcancen a revisar su número de cliente para que no pierdan el beneficio a futuro.



El objetivo es que no se pierda el beneficio.